DOP. 3078
9/10/12

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente de nuestro registro N° 04/12, caratulado: *"S/SOLICITA INTERVENCION ANTE POSIBLES ANOMALÍAS EN LOS SECTORES DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA"* y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de la presentación efectuada por el señor Eduardo Gabriel López, invocando su condición de vocal de la Asociación Trabajadores del Estado.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 11 /12, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el la Eduardo Gabriel López a través de la cual solicita la intervención de este organismo ante presuntas irregularidades administrativas en el ámbito del Hospital Regional Ushuaia, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 11 /12.

ARTICULO 2°.- Concluir que no se observan las irregularidades administrativas denunciadas, motivo por el cual corresponde desestimar la denuncia, de acuerdo con los motivos expuestos en el Dictamen F.E. N° 11 /12.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 11 /12, notifíquese al Ministerio de Salud, a través de su titular y al presentante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 65 /12

Ushuaia, 18 SEP 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur